

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 2 de marzo de 2017, siendo las 11:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez y Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio.

Tabla:

1. Ingresos año académico 2017
2. Alumnos con becas Conicyt
3. Inauguración año académico Doctorado
4. Presentación modificaciones reglamentarias a Escuela de Graduados
5. Análisis de módulo de formación docente propuesto por Prof. Rodrigo Palomo
6. Análisis propuesta de modificación de objetivos específicos y perfil de egreso solicitado a Profa. Marcela Acuña
7. Incorporación doctorandos a líneas de investigación
8. Interdisciplinariedad en módulos del Doctorado
9. Varios

1. Ingresos año académico 2017

En primer lugar, el Director Nogueira deja constancia que el postulante Jonathan Galaz no se presentó a la entrevista a la que había sido debidamente citado para el día de hoy, informando que no está en condiciones de realizar el Doctorado.

En consecuencia, luego de las entrevistas personales y teniendo presente los puntajes ponderados obtenidos por cada uno de los postulantes, el Comité decide seleccionar a los siguientes candidatos, en el orden de prelación que se indica a continuación:

- Ricardo Vargas Morales (41,5 puntos ponderados)
- Francisco Parra Núñez (34,4 puntos ponderados)
- Roberto Padilla Parga (26,8 puntos ponderados)

En el caso de don Roberto Padilla, se deja constancia que fue consultado el Director del Programa de Magíster DTSS, quien indica que actualmente se encuentra desarrollando una tesis académica y que ha cumplido satisfactoriamente con ese trabajo.

2. Alumnos con becas Conicyt

El Director informa que dos alumnos del Programa han sido beneficiados con becas Conicyt. Dichos alumnos son Emilio Bécar y Manuela Royo.

3. Inauguración año académico Doctorado

El Comité acuerda que la conferencia inaugural del año académico cuente con la participación de un invitado del área de Derecho Penal. Se encarga al Prof. Carnevali hacer las gestiones pertinentes. La fecha definitiva se fijará en una sesión posterior.

4. Presentación modificaciones reglamentarias a Escuela de Graduados

El Director Nogueira informa que después del claustro académico de enero, las modificaciones reglamentarias están en condiciones de ser remitidas a la Escuela de Graduados, pero sugiere agregar también las propuestas que se analizarán en los puntos siguientes, una vez hayan sido aprobadas.

5. Análisis de módulo de formación docente propuesto por Prof. Rodrigo Palomo

El Prof. Palomo detalla la propuesta de módulo de formación docente: descripción del curso, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.

El Comité agradece y valora la propuesta presentada por el Prof. Palomo. Por su parte, el Prof. Del Picó deja constancia que el módulo señalado desvirtúa el sentido del Doctorado, por lo que no está de acuerdo en que se imparta dentro del Programa. Considera que puede ser perjudicial para el mismo.

6. Análisis propuesta de modificación de objetivos específicos y perfil de egreso solicitado a Profa. Marcela Acuña

La Profa. Acuña expone su propuesta de modificación entre objetivos específicos y el perfil de egreso del Programa. Se refiere a los antecedentes del reporte, aspectos generales a analizar, ideas sobre objetivos y perfil, sus consideraciones para la redacción de ambos y la importancia de separar adecuadamente la docencia de lo académico.

Teniendo presente lo expuesto por la Profa. Acuña, el Comité Académico acuerda por unanimidad eliminar el objetivo específico de docencia como uno de los objetivos del Programa de Doctorado.

Por otra parte, el Comité acuerda por tres votos, con una abstención y observación metodológica, que se analizarán actividades que tengan relación con el desarrollo docente de los doctorandos.

7. Incorporación doctorandos a líneas de investigación

El Comité quiere dejar constancia que la incorporación de los doctorandos a las diferentes líneas de investigación tiene un procedimiento establecido y que se ha respetado en la práctica. Primero, el doctorando toma contacto con el profesor de la disciplina con el que quiere realizar su tesis doctoral. Luego que el profesor acepta, se comunica al Director del Programa, quien lo

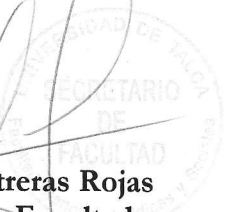
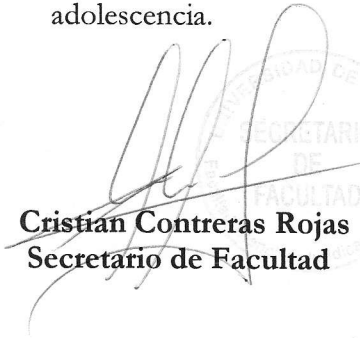
somete a la decisión del Comité Académico, quien la analiza de acuerdo con los criterios fijados por la CNA.

8. Interdisciplinarietà en módulos del Doctorado

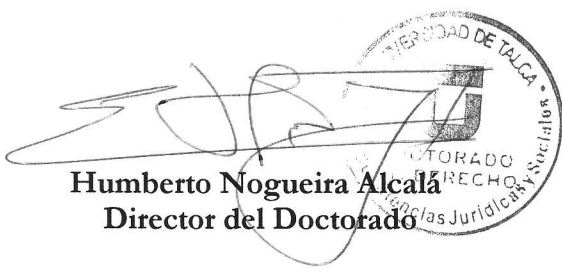
El Comité acuerda dejar pendiente la discusión de este punto.

9. Varios

- El Comité acuerda que los alumnos de la segunda cohorte deben realizar la entrega definitiva de la constancia de la presentación del artículo y del proyecto de tesis el día lunes 20 de marzo a las 12:00 hrs. Por su parte, se define que las defensas de los proyectos se realizarán la última semana del mes de abril de 2017.
- Se recuerda que el próximo lunes 6 de marzo se realizará el claustro del Doctorado a partir de las 11:00 hrs. en la Sala de Consejo de nuestra Facultad.
- En cuanto a la solicitud de la Profa. Riveros se define que ella se incorpore a la línea de investigación sobre derechos de las personas, derechos de la infancia y de la adolescencia.



Cristian Contreras Rojas
Secretario de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado